



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT: Aprueba Modificación Presupuestaria

Decreto Alcaldicio N° 8126

Monte Patria, 22 de Junio del 2017.-

VISTOS:

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA	-	Constitución Política de la República;
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	-	Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
REGISTRO N°	-	Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
121219	-	Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
FECHA 23 JUN 17	-	Decreto Alcaldicio N° 14.823 del 07 Diciembre 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes.
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>	Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 Diciembre, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>	Certificado N°26 de la Sesión Extraordinaria N°7, de fecha 22 de Junio de 2017, establece: "El Honorable Concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación presupuestaria", según Certificado emitido por la Secretaria Municipal (S), Doña Betty Bravo Rojas.
DIRECCIÓN DE CONTROL	-	En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar los modificaciones al presupuesto

DECRETA:

1. **APRUEBASE** Modificación presupuestaria N° 04, al presupuesto Municipal Vigente
2. **AUTORIZASE** asimismo la Distribución de cuentas de Gastos según detalle que se indica a continuación

Presupuesto de ingreso (Aumenta)			M\$ 292.579
Cuenta	Área	Denominación	Monto
13.03.002.001		Programa de Mejoramiento Urbano	M\$ 287.179
13.03.002.001		Programa de Mejoramiento de Barrios	M\$ 5.400

Total disponibilidad de ingresos	M\$ 292.579
---	--------------------

Presupuesto de Gasto (Aumenta)			M\$ 292.579
Cuenta	Área	Denominación	Monto
31.02	2	Proyectos	M\$ 292.579

Total disponibilidad para suplementar gastos	M\$ 292.579
---	--------------------

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Presupuesto de gasto (Disminuye)			M\$ 82.689
Cuenta	Área	Denominación	Monto
22.06	1	Mantenimiento y reparación	M\$ 10.000
31.01	1	Estudios básicos	M\$ 12.689
31.02	2	Proyectos	M\$ 42.200
33.03.001.001	2	Programa pavimentos	M\$ 17.800

Total disponibilidad para suplementar gastos	M\$ 82.689
---	-------------------

Presupuesto de gasto (Aumenta)			M\$ 82.689
Cuenta	Área	Denominación	Monto
21.04	2	Otros gastos en personal	M\$ 16.000
24.03.101.002	1	A salud	M\$ 25.689
29.03	1	Vehículos	M\$ 10.000
29.05	1	Máquinas y equipos	M\$ 31.000

Total de gastos suplementados con disponibilidad	M\$ 82.689
---	-------------------

3. **AUTORIZASE** la apertura y creación de las siguientes cuentas presupuestarias para proyectos de emergencia por temporal acontecido en nuestra comuna durante el mes de mayo de 2017.

Cuenta	Denominación	Monto \$
215.31.02.002.001.007	PMB asistencia técnica por temporal	5.400.000
215.31.02.004.001.069	PMU caminos urbanos dañados por temporal	51.093.840
215.31.02.004.001.070	PMU caminos rurales dañados por temporal	54.594.820
215.31.02.004.001.071	PMU bodega dañada por temporal	9.608.343
215.31.02.004.001.072	PMU consistorial dañado por temporal	18.491.386
215.31.02.006.001.001	PMU sistema eléctrico Rio Grande	57.679.300
215.31.02.006.001.002	PMU sistema eléctrico Rio Mostazal	48.581.750
215.31.02.006.001.003	PMU consistorial dañado por temporal	10.238.046
215.31.02.006.001.004	PMU planta Chilecito dañada por temporal	1.186.989
215.31.02.999.001.010	PMU caminos urbanos dañados por temporal	5.418.201
215.31.02.999.001.011	PMU caminos rurales dañados por temporal	5.041.328
215.31.02.999.001.012	PMU sistema eléctrico Rio Grande	1.950.000
215.31.02.999.001.013	PMU sistema eléctrico Rio Mostazal	1.950.000
215.31.02.999.001.014	PMU bodega dañada por temporal	6.987.024
215.31.02.999.001.015	PMU consistorial dañado por temporal	13.722.840
215.31.02.999.001.016	PMU planta Chilecito dañada por lluvia	635.145



Emmanuel Cortés Góñez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/ARC/vca

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLA